CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2016, "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 317.388

NOTA ACLARATORIA N° 01

Consulta 1.
Con respecto al Ítem 2 y 3 de la Planilla de Precios (Tóner para impresora BROTHER), solicitamos la eliminación del pedido de insumos compatibles y la aplicación de la Autorización del Fabricante en conformidad con lo dispuesto en los Art. N° 34 inc. K y 49 del Decreto Reglamentario N° 21.909.
Respuesta: solicitamos a los potenciales Oferentes remitirse a las Adendas publicadas y a lo solicitado en la carta de Invitación.

Consulta 2.
Con relación a los insumos solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la marca de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que más del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por lo tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimientos que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrara un mensaje de error como el siguiente; "(consumible) de una marca distinta, consulte la Guía del Usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales.

Respuesta: En base a la experiencia de la Tesorería afectada esto no representa ningún daño, por tanto solicitamos a los potenciales Oferentes remitirse a las Adendas publicadas y a lo solicitado en la carta de Invitación.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP – Lic. AE
Jefe - Departamento U.O.C